



MAT.: OTORGA PATENTE COMERCIAL
DEFINITIVA A PRODUCCIONES SUBMARINAS S.A.
ACTIVIDAD ECONOMICA, "COMERCIALIZACION DE
PRODUCTOS DEPORTIVOS Y CLASES DE BUCEO",
EMPLAZADA EN AVENIDA ALGARROBO N° 2345
SECTOR CENTRO, COMUNA DE ALGARROBO.-

ALGARROBO,
DECRETO: N°

20 JUN 2019

15 05 '19



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.
3. D.A. N° 6.629 de fecha 06.12.2016, Asume Alcaldía.
4. D.A. N° 6.302 de fecha 22.11.2018, Aprueba Acuerdo N° 166 de Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 21.12.2018.
5. D.A. N° 6.489 de fecha 04.12.2018, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2019.

CONSIDERANDO:

Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la Patente Comercial, lo cual se encuentra acreditado con Informe técnico N° 253/2019.

DECRETO:

1. **OTÓRGASE** la presente **PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA**, ACTIVIDAD ECONOMICA, "**COMERCIALIZACION DE ARTICULOS DEPORTIVOS Y CLASES DE BUCEO**", al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

ROL	:	N° 200-1613
ACTIVIDAD ECONOMICA	:	COMERCIALIZACION DE ARTICULOS DEPORTIVOS Y CLASES DE BUCEO
CLASIFICACIÓN DIRECCIÓN PARTICULAR Y COMERCIAL	:	PATENTE COMERCIAL. -
ROL AVALUO	:	N° 54-5
NOMBRE	:	PRODUCCIONES SUBMARINAS S.A
RUT	:	N° 76.125.789-7
REPRESENTANTE LEGAL	:	PABLO ANDRES ZABALA BAEZA
CEDULA NACIONAL DE IDENTIDAD	:	10.972.487-4
FECHA DE SOLICITUD	:	05/06/2019.-
RESOLUCIÓN	:	N° 1768/2019.

2. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por la Secretaría Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
3. La Secretaría Municipal, procederá a notificar mediante **CARTA CERTIFICADA** al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE. -

PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/PFMM/U.C./TVC/rgg.-
DISTRIBUCIÓN:

- Contribuyente	(1)
- Rentas y Patentes Comerciales	(1)
- Dirección Jurídica	(1)
- Unidad de Control	(1)
- Archivo.-	(1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 UNIDAD DE CONTROL
 FECHA RECEPCIÓN: **F-1487**
17 JUN 2019
 FECHA SALIDA: **20 JUN 2019**
 OBSERVACIÓN N°

